Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 321

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000118 , de fecha 19/06/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 25/06/2015

A : SR/A. Roberto Salas
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000118, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 19/06/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Información de diferentes programas sociales. Que se corresponde con la información que usted señaló como: 1. Listado de los programas sociales actualmente implementados (junio 2015) por la municipalidad, señalando el origen (Municipio o Estado), su público objetivo (organizaciones sociales, población vulnerable, etc.) y la oficina responsable. 2. Listado de los mecanismos de participación ciudadana actualmente (junio 2015) implementados por la municipalidad, señalando a su vez la oficina responsable..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio respuesta N°321, Contenido de la respuesta en Interno N°320 de DIDECO y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Roberto Salas
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0321.-

ANT.: **Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Roberto Salas.-**

MAT.: **Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000118, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-**

DOÑIHUE, Junio 25 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) ROBERTO SALAS

E MAIL: rsalas@ichem.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 19 de Junio del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000118**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Estimados y estimadas, Por la presente realizamos la solicitud formal de la siguiente información, todo ello para la realización de una investigación del Instituto Chileno de Estudios Municipales ICHEM, de la Universidad Autónoma de Chile, sobre políticas públicas y participación en las municipalidades del país.
1. Listado de los programas sociales actualmente implementados (junio 2015) por la municipalidad, señalando el origen (Municipio o Estado), su público objetivo (organizaciones sociales, población vulnerable, etc.) y la oficina responsable.
2. Listado de los mecanismos de participación ciudadana actualmente (junio 2015) implementados por la municipalidad, señalando a su vez la oficina responsable.
Agradeciendo de antemano la atención prestada, reciba de nuestra parte el más cordial de los saludos. Atte: INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS MUNICIPALES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE Europa 1914, Providencia, Santiago de Chile Fono: (56 2) 2919 2412"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), de este organismo, se informa lo siguiente, en Oficio Interno N°320, de fecha Junio 25 del año 2015, de acuerdo a lo que Usted solicitó:

Se responde, indicando diferentes tipos de programas solicitados, con las personas responsables de su ejecución, de acuerdo a lo indicado en la solicitud MU081T0000118; así mismo, se indican los Mecanismos de Participación Ciudadana de la Municipalidad.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/JHT/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Doñihue

ORD Nº: 320
ANT: No Hay.-
MAT: Lo que indica.

DOÑIHUE, 25 de Junio del 2015.-

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR JUAN PABLO PINTO URQUIETA
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada por don Roberto Salas N° MU081T0000118, en donde se solicita antecedentes de Programas Sociales y listado de mecanismos de participación ciudadana se informa lo siguiente:

PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:

- Encargada Programa: Romina Olguín Núñez,
- Responsable: Oficina de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad.
- Público Objetivo: Población vulnerable focalizada a través de la Ficha de Protección Social Puntajes más bajos a nivel Comunal.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

- Encargada Programa: Romina Olguín Núñez
- Responsable: Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario(DIDECO) Municipalidad
- Público Objetivo: desde la gestación de las madres hasta los cuatro años, 11 meses, 29 días, en donde se realiza atención integral del grupo familiar en la Sala de Estimulación del Chile Crece Contigo de la Comuna, además a nivel Municipal se coordina con la Red de Instituciones participantes.

PROGRAMA VINCULOS:

- Encargada Programa: Romina Olguín Núñez,
- Público Objetivo: Adultos Mayores focalizados a través de la Ficha de Protección Social con los Puntajes más Vulnerables de la Comuna,
- Responsable: Oficina de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad

PROGRAMA PRODESAL:

- Contraparte Municipal: Juan José Henríquez Tamayo
- Público Objetivo: pequeños productores agrícolas y ganaderos de la Comuna,
- Responsable: Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad

PROGRAMA JEFAS DE HOGAR:

- Encargada Programa: Romina Olguín Núñez
- Población objetivo: mujeres Jefas de Hogar y jefas de núcleos
- Responsable: Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad

PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL):

- Encargado: Don Juan José Henríquez Tamayo
- Responsable: Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad,
- Público Objetivo: personas cesantes o que estén buscando nuevas oportunidades laborales de la Comuna, ubicar un empleo o capacitarse.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

- **Fondo de Desarrollo Vecinal**

Descripción: Fondo municipal que se destina a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentados por las juntas de vecinos.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

- **Fondo de Subvenciones:**

Descripción: Fondo municipal que se destina a brindar apoyo financiero a proyectos específicos presentados por organizaciones funcionales, corporaciones y organismos de voluntariado

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

- **Constitución de Organizaciones Comunitarias como Mecanismos de Participación**

Descripción: Las Organizaciones Comunitarias son entidades de participación de los habitantes de la comuna, a través de ellas, los vecinos pueden hacer llegar a las autoridades distintos proyectos, priorizaciones de intereses comunales, influir en las decisiones de las autoridades, gestionar y/o ejecutar obras y/o proyectos de incidencia en la unidad vecinal o en la comuna entre otras

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **Medios Sociales de Internet: Facebook**

Responsable: Departamento Relaciones Públicas

Reclamos y Sugerencias: ciudadanía ingresa los formularios con las sugerencias y reclamos pertinentes y se entrega la información que la comunidad solicita.

2.- Sin otro particular, se despide.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO